

C O N C E J O M U N I C I P A L

96º SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 12 de Enero de 1999 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Por ausencia del Alcalde Titular Don Ramón Rioseco Guajardo preside la reunión el Sr. Angel Salas Salas y actua como Secretario el Sr. Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIA A TRATAR:

- ASIGNACION MUNICIPAL AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

A la hora indicada, el Sr. Presidente del Concejo abre la sesión e informa que lamentablemente por razones de salud, el Sr. Alcalde Don Ramón Rioseco y el Concejel Demiterio Aranguiz no pueden participar en esta reunión, luego agrega que encontrandose ausente el Alcalde titular no será posible tomar una resolución definitiva de lo que está solicitando el personal de salud, debido que el tema a tratar es una materia que involucra presupuesto municipal, no obstante esa limitante, expresa que es conveniente aprovechar la presencia del Sr. Director Comunal de Salud y la Jefe de Finanzas de dicha repartición, para conocer con mayor detención los motivos que justifican el otorgar una Asignación Municipal a determinados funcionarios que laboran en el Departamento de Salud de Quilleco, todo esto con el propósito de tomar la decisión mas acertada cuando el Sr. Alcalde coloque nuevamente en tabla el tema en cuestión.

A continuación el Sr. Presidente solicita al Sr. Vejar Director Comunal de Salud que explique en detalle cuales son los razones que ameritan otorgar una Asignación Municipal a los funcionarios: Gloria Díaz Seguel, Basilio Friz Paredes, Héctor Hernández Gatica, María E. Iribarra Libersona, Gerardo López Olivos, Jaime Reyes González, Mery Segura Basualto, Rolando Vejar Venegas.

El Sr. Vejar informa que mediante Oficio Nº 179 fue solicitado al Sr. Alcalde una Asignación Municipal a funcionarios que ya la están percibiendo los últimos tres años y también fueron considerados los choferes de las ambulancias, en razón que estos funcionarios deben permanecer en turnos de llamada de la ambulancia, esto quiere decir que ellos no pueden alejarse de su sector y perder contacto con el respectivo Consultorio, su turno es desde las seis de la tarde hasta las ocho de la mañana del otro día, también deben estar de turno un fin de semana por medio las cuarenta y ocho horas.

Los funcionarios y montos solicitados son los siguientes:

- 1.- Funcionario: GLORIA DIAZ SEGUEL
Cargo : Paramédico Consultorio Canteras-Villa Mercedes
Monto : \$ 20.000.-
Motivo : por concepto de locomoción desde Quilleco al Consultorio de Canteras-Villa Mercedes.
- 2.- Funcionario: BASILIO FRIZ PAREDES
Cargo : Chofer Ambulancia Consultorio Canteras-Villa Mercedes
Monto : \$ 20.000.-
Motivo : por concepto de estímulo por la realización de turnos de llamada en ambulancia.

- 3.- Funcionario: HECTOR HERNANDEZ GATICA
 Cargo : Chofer Ambulancia Consultorio Quilleco
 Monto : \$ 20.000.-
 Motivo : por concepto de estímulo por la realización
 de turnos de llamada en ambulancia.
- 4.- Funcionario: MARIA E. IRRIBARRA LIBERONA
 Cargo : Enfermera Consultorio Quilleco
 Monto : \$ 60.000.-
 Motivo : por concepto de Dirección del Consultorio
 Quilleco.
- 5.- Funcionario: GERARDO LOPEZ OLIVOS
 Cargo : Odontólogo Consultorio Canteras-
 Villa Mercedes
 Monto : \$ 37.000.-
 Motivo : por concepto de estímulo por permanencia en
 el Consultorio Canteras-Villa Mercedes.
- 6.- Funcionario: JAIME REYES GONZALEZ
 Cargo : Chofer Ambulancia Consultorio Quilleco
 Monto : \$ 20.000.-
 Motivo : por concepto de estímulo por la realización
 de turnos de llamada en ambulancia.
- 7.- Funcionario: MERY SEGURA BASUALTO
 Cargo : Enfermera Consultorio Canteras-
 Villa Mercedes
 Monto : \$ 20.000.-
 Motivo : por concepto de locomoción desde Los Angeles
 al Consultorio Canteras-Villa Mercedes.
- 8.- Funcionario: ROLANDO VEJAR VENEGAS
 Cargo : Odontólogo Consultorio Quilleco
 Monto : \$ 100.000.-
 Motivo : por concepto de la Dirección del Departamen-
 to de Salud de Quilleco.

En relación a los costos, el Sr. Vejar manifiesta que el año 1998 eran cinco los funcionarios con Asignación Municipal, con un gasto anual de \$ 2.540.664.- y el año 1999 se está solicitando para los mismos cinco funcionarios mas los tres choferes de ambulancia, lo que significa un gasto anual de \$ 3.564.000.- es decir, un incremento aproximado al millón de pesos.

Terminada la exposición del Sr. Director Comunal de Salud el Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales:

Sr. Tapia, tengo algunas dudas, yo tengo entendido que los funcionarios de salud pueden aumentar sus ingresos a través de bienes, capacitación y mérito; pero para llegar al mérito hay que hacer un proceso de calificación, porque se ve muy liviana la calificación que se nos muestra aquí, yo quisiera saber si se hizo ese proceso de calificadorio, para poder determinar que personas tenían el mérito para otorgarles una asignación municipal, que pueden ser estos mismos u otros, pero seria con mayor justicia.

Sr. Vejar responde que esta petición no tiene relación con el mérito, porque cuando se aplique la calificación todos los funcionarios podran optar a la asignación de mérito, en cambio la asignación que en esta oportunidad se está solicitando es para compensar ciertas funciones especiales que deben realizar los funcionarios, o bien compensar gastos por la naturaleza de sus servicios.

Sr. Valenzuela, estoy de acuerdo en parte con lo manifestado por el Concejal Tapia, ahora hay que considerar que las personas que ingresaron definitivamente a la planta, como la Srta. Díaz y el personal nuevo del Consultorio de Canteras, sabían las reglas del juego cuando postularon, por lo tanto no es bueno crear un precedente al otorgar asignaciones sin estudiar bien la situación, porque el próximo año se van incorporar más funcionarios y las condiciones económicas de salud no son de las mejores.

Sr. Salas consulta si la directiva gremial de los funcionarios tiene conocimiento de esta solicitud de asignación.

Sr. Vejar responde que no, solo están enterados de las asignaciones que se otorgaban el año pasado.

Sr. Salas, yo creo que si hay razón por mérito de otorgar una asignación a los choferes, también existe personal paramédico que por méritos puede solicitar una asignación especial, por lo tanto debe haber una revisión de todos estos casos, porque no podemos por un lado gestionar nuevos recursos para superar los déficit de funcionamiento de salud y por otro lado otorgar asignaciones al personal.

En todo caso esta es una situación que seguiremos conversando, como también solicitaremos al Sr. Alcalde que el tema sea colocado en tabla en la próxima reunión, para tomar una resolución final.

No habiendo mas consultas el Sr. Presidente agradece la presencia del Director Comunal y Srta. Jefe de Finanzas de Salud.

Sr. Vejar agradece la invitación y agrega que lo importante es clarificar los motivos que justifican la solicitud de asignación y corresponde al Concejo decidir sobre la materia.

A continuación el Sr. Salas en su calidad de presidente ofrece la palabra a cada uno de los Concejales presentes, para que expresen su opinión final.

Sr. Tapia manifiesta que está en desacuerdo con las nuevas peticiones de asignación para los choferes, porque son muy livianos los argumentos que sustentan tal petición, por lo tanto propone no otorgarlas hasta que se realice un proceso calificadorio.

En cuanto a las asignaciones que se otorgaban el año 98 propone no considerar a la funcionaria Díaz, porque actualmente su situación es de mayor seguridad al pasar definitivamente a la planta, concluye que deben considerarse para efecto de esta asignación solo a los funcionarios: Irribarra, López, Segura y Vejar, en los mismos montos del año 1998.

Sr. Salas está completamente de acuerdo con lo expresado por el Concejal Tapia y opina que no deben generarse anticuerpos dentro del personal de salud, porque si los choferes merecen una asignación bien la pueden merecer los paramédicos que son gente con mayor capacitación, por lo tanto, comparte la proposición de otorgar solo a los cuatro funcionarios mencionados.

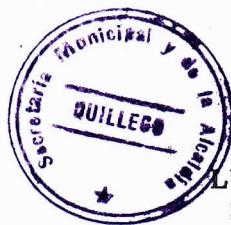
Sr. Arriagada, yo considero que lo que está planteando el Sr. Vejar esta bien que él se preocupe de su personal, pero no es la mejor forma como fue presentado al concejo, porque él está haciendo una identificación puntual y no a través de un concurso donde todos los funcionarios tengan las mismas posibilidades de ser merecedores de una determinada asignación. Ahora lo que tampoco concuerdo con él

es que no es el mejor momento para pedir recursos, porque el sistema de salud está bastante deteriorado en lo económico. Si se aplicara un sistema de calificación se puede premiar los tres mejores funcionarios con una asignación especial. Ahora en cuanto a las asignaciones yo me quedo con las asignaciones que se están dando a los directivos no así a la Srta. Díaz.

Sr. Valenzuela concuerda 100% con lo opinado y comparte la idea de otorgar la asignación solo a los directivos.

Sr. Tapia aclara que en su oportunidad el se opuso que fuera aumentada la asignación de la enfermera de Quilleco Sra. Maria Eugenia Iribarra (de \$ 30.000.- a \$ 60.000.-) porque consideraba que eso era un acto injusto, de discriminar en relación a los demás funcionarios que en la misma época solicitaban aumento de sueldo, por lo tanto manifiesta estar de acuerdo que se le otorguen solo \$30.000.- de asignación y no los \$ 60.000.- que se solicitan.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:20 horas.




LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL